

ACTA DE LA CUADRAGÉSIMA SEGUNDA SESION DEL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL 2018-2021 DE EL LIMON, JALISCO.

En El Limón, Jalisco, a 29 de agosto de 2020, siendo las 10:20 diez horas con veinte minutos en las instalaciones de la Casa de la Cultura de esta Cabecera Municipal, inició la Cuadragésima Segunda Sesión del Honorable Ayuntamiento Constitucional con carácter de ordinaria, contando con la presencia de los C.C. David Michel Camarena, Presidente Municipal, Graciela Pérez González Síndico Municipal, de los Regidores, Ana Lilia Ibarra Hernández, Gabriel Francisco Michel Barreto, Juan Carlos Osorio Quintero, Evelia Ramos Espinoza, Efraín Santana Pelayo, Leticia Ortega Ortega, Marta Guerra Horta, Rosa María Pinal González, bajo el siguiente

ORDEN DEL DIA

- I. LISTA DE ASISTENCIA.
- II. DECLARACIÓN DE QUÓRUM.
- III. LECTURA Y EN SU CASO APROBACIÓN DE LA INICIATIVA DE LA LEY DE INGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2021.
- IV. REVISIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL PROGRAMA DE EMPEDRADOS PARA LA REACTIVACIÓN ECONOMICA EN LOS MUNICIPIOS 2020.
- V. ASUNTOS GENERALES.
- VI. CLAUSURA.

Punto No I.- Lista de Asistencia. El Secretario General Raúl López Moreno pasa lista de asistencia contándose con la presencia de 10 de los 11 integrantes del H. Ayuntamiento Constitucional Administración 2018-2021. Se justifica la falta de Erik González Covarrubias.

Punto No. II.- Declaración de Quórum. El C. Presidente Municipal Lic. David Michel Camarena, declara que hay quórum, y que todos los acuerdos que se tomen tienen validez legal. Igualmente propone el orden del día señalado, el cual es aprobado por unanimidad.

Punto No. III.- Revisión y en su caso aprobación de la iniciativa de la Ley de Ingresos para el ejercicio fiscal 2021. El Presidente Municipal David Michel Camarena, presenta la propuesta de iniciativa de la Ley de Ingresos del Municipio de El Limón, Jalisco, para el Ejercicio Fiscal 2021, en la que se prevé recabar la cantidad de \$43,952,486.00 aumentando el 3% en lo general y en lo particular los siguientes conceptos:

- a) Se incluye el cobro por Constancias de no adeudo por \$200.00
- b) Aplicar el descuento del 50% en el cobro del agua para personas jubiladas, pensionadas, discapacitadas, adultos mayores, mamás solteras y viudas, cuando paguen durante los meses de enero a julio.
- c) Se incluya el cobro para licencia de salones de eventos por \$5,000.00 anuales.
- d) Cobro por trámite de regularización de casas y lotes \$1,500.00
- e) Integrar las sanciones y cobros del Reglamento para la protección del medio ambiente y ecología de El Limón, Jalisco.
- f) Incremento en el cobro de Certificaciones de documentos y firmas a \$80.00
- g) Aumento en la licencia de construcción por metro cuadrado en 40% redondeando la cantidad resultante.

Después de revisarla se somete a votación y se aprueba por unanimidad en lo general el incremento del 3%, en lo particular se aprueba por mayoría con 8 votos a favor y dos en contra por parte de las Regidoras Rosa María Pinal González y Leticia Ortega Ortega en lo referente a los incrementos de agua, predial y licencias de negocios y en los demás conceptos todos son aprobados por unanimidad.